

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

278

N° INF. TECNICO

246

TRAMITADA

13/10/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 24602782014003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/10/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **278** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DCPJ-82**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **246** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA** la cantidad de **0,39** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
246	20209	09/10/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 24602782014003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA: 76202058-0 N°: 4019

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 577168

COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@: ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CUERPO DE BULLDOZER KOMATSU D-155, SIN PALA Y SIN BRAZOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 22 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CANTERAS 1422, ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 09/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCPJ-82 SemiRemolque ▶ JL-7658 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	24	30				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/10/2014** FECHA HASTA ▶ **14/10/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinac

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

N° SOLICITUD
20209

INGRESO
09/10/2014

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA
 RUT EMPRESA: 76202058-0 N°: 4019
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 577168
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@: ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CUERPO DE BULLDOZER KOMATSU D-155
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 22 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CANTERAS 1422 Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: CIRCUNVALACION, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 09/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCPJ-82 SemiRemolque ▶ JL-7658 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	24	30					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

EDUARDO ANTONIO HENRIQUEZ VALDIVIA

16352169-5